

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 1.º DE ENERO DE 1828.



LA CIRCUNCISION DEL SEÑOR. = FIESTA.

El Jubileo de las 40 horas está en la Sta. iglesia Catedral.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 7 h. y 09', y se oculta á las 4 h. y 51'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	30, 1, 95	53 0.	NNE	Claro.
A las 12 del dia....	30, 1, 95	55 5	NNO	Idem.
A las 6 de la tarde.	30, 1, 70.	56 0.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahia.

1.a Altamar á las 1 h. 29' mad. 2.a Bajamar á las 1 h. 48' tard.
1.a Bajamar á las 7 h. 39' mañ. 2.a Altamar á las 7 h. 57' nob.

Méjico 3 de Octubre.

El congreso continua ocupandose de la discusion de la nueva tarifa, y se cree que se concluirá durante esta sesion. El senado ha decidido que las mantas de una vara de ancho paguen un derecho de real y medio y que las mas anchas un octavo mas por cada octavo de vara; según toda probabilidad esta disposicion será aprobada por la otra cámara, lo cual equivale á una prohibicion de los tejidos angostos.

Se decia tambien que se trataba de aumentar mucho los derechos sobre los vinos y el aguardiente; no obstante es imposible que sea cambiado completamente todo el sistema de aduanas.

Las medidas adoptadas en algunos estados de Méjico contra los españoles producirán sin duda grandes cambios en el comercio de este pais, haciendo salir una gran parte de los capitales. Llegará á ser muy difícil efectuar ventas y estremamente peligroso tener crédito. Los españoles han sido espulsados del estado de Jalisco, y no se les ha concedido mas que 20 dias

para salir. En Acapulco para salvar sus vidas se han visto obligados á embarcarse precipitadamente a bordo de los buques que se hallaban en el puerto, y muchos que no lo pudieron hacer tan pronto, fueron asesinados.

En Cuernavaca y en Zacatecas han sido perseguidos en las calles por la multitud sable en mano, y se le ha propuesto á la legislatura del Estado de Méjico espulsarlos todos sin excepcion.

Ha habido en las inmediaciones de Acapulco dos movimientos, uno de parte de los indigenas contra los españoles, y otro en favor de España; se dice que este último estaba unido á la conjuracion descubierta últimamente en Sajaca.

Idem. 10.

El congreso general ha tomado en consideracion el decreto dado por la legislatura de Jalisco, para la espulsion de los españoles, y el senado ha declarado, por una grande mayoria, que esta medida era injusta. La cámara de representantes ha desechado de la misma manera una proposicion tendiente al destierro de todos los eclesiásticos españoles, y á la confiscacion de sus bienes.

Lóndres 10 de Diciembre.

Se han recibido periódicos de Bogotá hasta 5 de Diciembre. No contienen nada importante. En Guayaquil donde no se habia aun recibido la noticia de la llegada de Bolivar á la capital, la municipalidad continuaba dirigiendo los negocios públicos sin dar cuenta alguna al gobierno central; pero se esperaba que los cambios efectuados en el Norte harian inutil se desplegasen las fuerzas.

París 15 de Diciembre.

De Marsella nos escriben que el bergantin de guerra *le Curassier* ha tenido en la altura de S. Martin un combate contra dos corsarios argelinos. Uno de ellos fue echado á pique, y el otro huyó. La tripulacion del primero fué recogida por el vencedor.

Idem 16.

El Excmo. Sr. Ministro de la Marina y de las Colonias ha dirigido la órden siguiente al Sr. Vice-almirante que manda las fuerzas de S. M. en levante:

"*París 29 de Noviembre.*—Sr. Vice-almirante: Vd. me ha representado varias veces que apesar de la grande actividad de los buques puestos á sus órdenes era muy difícil contener la piratería en levante, porque los que ejercen la autoridad en Grecia no tenian la energia y medios suficientes para impedir las empresas ilicitas de los corsarios que se cubren con la bandera griega.

"La destrucccion de la escuadra tuca en Navarino quita hoy todo pretesto á la existencia de la mayor parte de los armamen-

tos griegos, sobre todo de los que tienen por único objeto la defensa de las islas y de la Morea contra los musulmanes.

”Queriendo el Rey en este estado de cosas contribuir con sus aliados para poner lo sucesivo el comercio de los neutrales al abrigo de las vejaciones de todo género, á que ha estado espuesto en el Archipiélago, me ha ordenado prescriba á Vd. haga que los buques de su escuadra detengan y envíen á Tolon todo buque armado que encontraren en la mar con bandera griega, ó que hubiese sido equipado ó armado en un puerto griego, exceptuando solamente los buques de guerra, propiamente llamados así, que pertenecieren al gobierno actual del país, ó que obraren con arreglo á sus instrucciones.

”Es de entender que vd. empezará haciendo saber las intenciones de S. M. á aquel gobierno, concediendo solamente 15 dias de término á los buques griegos armados en corso para que vuelvan á sus puertos, y durante dichos quince dias no permitirá vd. se detengan y envíen á Tolon mas que los que continuaren sus operaciones debiendo saber la precedente decision, ó los que hubieren visitado y saqueado buques con pabellon frances.”

Burdeos 15 de Diciembre.

Cargamento del *Grand Anaereon*, procedente de Veracruz: 290 zurronez grana, uno id. granilla, 15 tercios zarzaparrilla, 17 zurronez jalapa, 5 cajas vainillas, 2 sacos azúcar, 2 zurronez añil, 183.301 pfs., 222½ onzas de oro, 2 barras oro, 9 dichas plata, 3 cajas y un saco plata.

Idem de *l'Angelique*, de la Guayra: 185 sacos cacao, 360 zurronez añil, 5 tercios zarzaparrilla y 28 sacos café.

—En los dias 12 y 13 se han hecho, entre otras, las ventas siguientes: 281 sacos cacao Caracas, á precio desconocido; 966 dichos id. Guayaquil, á id.; 11 cajas azúcar terciada de la Habana, en depósito, á 65 fr. los 50 kilogramas.

Barcelona 19 de Diciembre.

El Sabado ultimo entró en este puerto el bergantin americano *Panther*, cap. A. P. Brittingham, procedente de Santiago de Cuba en 51 dias, con algodón, cueros, cacao, caoba y otros frutos.

Gibraltar 27 de Diciembre.

En estos tres últimos dias han entrado, entre otros, los buques siguientes: goleta inglesa *Sarah*, capitan F. Olando, de Almería en 6 dias, con plomo; bergantin-goleta ingles *Louise*, capitan W. Clasby, de Cádiz en 2, con vino, aguardiente y aceite.

Han sido despachados para salir: fragata portuguesa *Eugenia*, capitan J. J. de Souza, para Pará, con aceite, aguardiente &c.; bergantin-goleta sardo *Giulia*, capitan D. Zam, para Montevideo, con aceite &c.; bergantin americano *General Jackson*, capitan

4
M. M'Donald, para Veracruz, con vino, aguardiente &c.; bergantín-goleta inglés *Elisabeth*, capitán M. Ellul, para id., con aguardiente &c.

El Dr. D. Mariano Fernandez de Cossio, abogado de los Reales Consejos de este Ilre. Colegio, Juez Subdelegado de los ramos de bienes Mostrencos, vacantes y abintestatos en esta plaza, y fiscal por S. M. de rentas generales y tabacos en la misma.

Por el presente mi tercero y ultimo edicto cito, llamo y emplazo á todos y á cua esquiera de los acreedores ausentes á la casa que tituló en este comercio Magon Lefier hermanos y compañía, que hasta de presente no hayan reclamado las cantidades que le pertenecan, para que en el término de sesenta dias, contados desde esta fecha, comparezcan por sí ó por medio de apoderados que lejitimamente les representen en este juzgado y escribania del infrascrito á deducir el derecho y accion de que se consideren asistidos al percibo de dos y tres cuartillos por ciento que hasta ahora les han correspondido con arreglo á las cantidades principales de cada uno de dichos interesados ausentes, apercibidos que pasado que sea dicho plazo sin haberlo verificado se les dará á aquellas sumas el destino y aplicacion prevenida en Real Instruccion. Cadiz 24 de Diciembre de 1827.—*Dr. Cossio.—Bernardo de la Calle.*

BARCOS DE VAPOR.

El CORIANO hará sus viages en el presente mes de Enero por el orden siguiente.

De Sevilla á Sanlucar.—Martes 1 3 de la tarde. Viernes 4 6 de la mañana. Jueves 10 10 de id. Sabado 12 12 del dia, Martes 15 3 de la tarde. Viernes 18 6 de la mañana. Lunes 21 7 de id. Sabado 26 12 del dia.

De Sanlucar á Sevilla.—Jueves 3 12 del dia. Sabado 5 1 de la tarde. Viernes 11 5 de la mañana. Lunes 14 9 de id. Jueves 17 12 del dia. Sabado 19 1 de la tarde Martes 22 2 de id. Lunes 28 9 de la mañana.

De Sanlucar á Cadiz.—Miercoles 2 y Miercoles 16 7 de la mañana.

De Cadiz á Sanlucar y Sevilla.—Jueves 3 y Jueves 17 8 de la mañana.

ESCOLTA.

De Bonanza al Puerto.—Miercoles 2, 7 de la mañana. Viernes 4 1 de la tarde. Viernes 11, Domingo 13 y Miercoles 16, 7 de la mañana. Viernes 18 1 de la tarde. Lunes 21 2 de idem. Domingo 27 7 de la mañana.

Del Puerto á Bonanza.—Jueves 3 7 de la mañana. Sabado 5 8 de id. Jueves 10 12 del dia. Domingo 13 1 de la tarde. Jueves 17 7 de la mañana. Sabado 19 y Martes 22 8 de id. Domingo 27 2 de la tarde.

El BETIS igualmente hará sus viages por el orden siguiente.

De Sevilla á Sanlucar.—Miercoles 2, Sabado 5, Martes 8 y Viernes 11. 9 de la mañana. Lunes 14 8 de id. Miercoles 16 Sabado 19 y Martes 22 9 de id. Lunes 28 y Miercoles 30 8 de id.

De Sanlucar á Sevilla.—Viernes 4 12 de la mañana. Lunes 7 2 de la tarde. Miercoles 9 4 de la mañana. Sabado 12 7 de id. Martes 15 9 de id. Viernes 18 11 de id. Lunes 21 1 de la tarde. Miercoles 23 2 de id. Martes 29 8 de la mañana. Jueves 31 10 de id.

De Sanlucar á Cadiz.—Jueves 3, Domingo 6, Jueves 17 y Domingo 20 7 de la mañana.

De Cadiz á Sanlucar.—Viernes 4 8 de la mañana. Lunes 7 9 de id. Viernes 18 8 de id. Lunes 21 9 de id.

E S C O L T A.

De Bonanza al Puerto.—Jueves 3, Domingo 6, Miercoles 9, Sabado 12, Martes 15, Jueves 17, Domingo 20, Miercoles 23, Martes 29 y Jueves 31 7 de la mañana.

Del Puerto á Bonanza.—Viernes 4 7 de la mañana. Lunes 7 8 de id. Martes 8, Viernes 11 y Lunes 14 1 de la tarde. Viernes 18 6 de la mañana. Lunes 21 y Miercoles 23 8 de id. Lunes 28 y Miercoles 30 1 de la tarde.

Para Gibraltar.—Mistico Dolores (a) Aguilar, cap. Rafael Puyol, admite carga y pasajeros. Se despacha en casa de Don Feliz Francia, calle de Guanteros, num. 52.

Indice de los decretos, órdenes y circulares expedidas por el Gobierno, publicadas en este diario durante el mes de Diciembre, con indicacion de los dias en que se insertaron.

Real orden señalando las formalidades á que deben sujetarse los barcos de vapor. Dia 30 de Noviembre. (Se omitió en el indice anterior).

Otra mandando que la admision de cadetes, de que habla la de 12 de Agosto ultimo, se entienda para solo los hijos de militares, excepto en Milicias. Dia 1.º

Otra señalando desde que fecha debe abonarse á los impu- rificados la pensión que se les conceda. Dia 3.

Otra previniendo que los que puedan por las leyes amayo- razgar bienes, saquen de la Cámara la Real cédula de vincu- lacion en el término de seis meses. Dia 6.

Otra disponiendo que la expedicion de cédulas sobre per- tenencia y ejercicio de escribanias de Rentas y oficios de sus juzgados, corra á cargo del Consejo de Hacienda. Dia 12.

Otra declarando á Barcelona puerto de Dèposito. Dia 14.

Otra prohibiendo la introducion de algodón hilado estran-

gero en el Principado de Cataluña. Idem.
 Otra mandando se cante un Te-Deum en todas las iglesias de España. Idem.

Otra declarando los jueces que deben entender en las causas de los empleados en la hacienda militar. Dia 23.

Otra en que se declara que los Intendentes de ejercito dependen de la Intendencia general y del Consejo Supremo de la Guerra en los casos que se espresan. Dia 26.

Otra para que no se den certificaciones de cursos privados como se previene. Dia 27.

Otra mandando se dé el tratamiento de Escelencia á los tenientes generales ó mariscales de campo que sean capitanes generales de provincia en propiedad. Dia 28.

Circular del Consejo Real incluyendo una Real orden sobre pago de portes de la correspondencia de oficio á las autoridades de los pueblos. Dia 29.

Real orden prohibiendo á los particulares la fabricacion de armas para el ejercito y armada, voluntarios realistas y demas fuerza armada. Dias 30 y 31.

AVISOS.

D. José de Cea, abogado, participa haber mudado su casa y estudio á la calle de las Descalzas, num. 62, esquina á la de la Carne.

La botica calle de la Bomba, esquina á la plazuela de la Cruz de la Verdad, está de venta; quien quisiere comprarla, podrá avistarse con su dueño en la dicha botica.

NACIMIENTO.—En la calle de la Compañia se manifestará un primoroso Nacimiento de figuras de movimiento, adornado con 16 vistosas decoraciones: concluyendo con un hermoso jardin, en el que habrá una fuente con juegos hidraulicos interpolados con varios fuegos artificiales.—Habrá dos funciones una á las 4 y otra a las 7.

OTRO.—En la plazuela de los Trabajos, esquina a la calle de los tres Hornos, se seguirá manifestando el primoroso Nacimiento de figuras corporeas, bajo el precio anunciado en los carteles y á las horas que se avisa por los mismos.

TEATRO PRINCIPAL.—*Carlos V sobre Tunez y asalto de la goleta* (comedia).—*Intermedio de baile.*—*Los dos hermanos uno gloton y otro sin memoria* (sainete).—A las 4.

Tebaldo é Isolina (ópera heroica en dos actos, musica del caballero Morlacchi, exornada segun previene su argumento.—A las 7.

El argumento de dicha ópera se hallará de venta en el despacho de billetes al precio de 4 rvn.

Mañana Miercoles se ejecutará la comedia *El viejo y la niña*, y un divertido sainete.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL 3 DE DICIEMBRE DE 1827.

FRUTOS ULTRAMARINOS.

Azucar de la Habana, arroba	Rpta. en tierra 29 y 35 á 30 y 36
Bianca id. sola. , , , , ,	35 á 36
Tercada idem. , , , , ,	28 á 30
Azucar en depósito.	00 y 00 á 00 y 00
Id. de Manila en tierra, rpta. , ,	23 á 24
Añil flor de Guatem. lib. rpta. 29	á 31
Sobre. , , , , , , , , ,	26 á 27
Corte. , , , , , , , , ,	12 á 24
Flor de Caracas. , , , , ,	30 á 32
Sobre. , , , , , , , , ,	26 á 28
Corte. , , , , , , , , ,	00 á 00
Algodon de Caracas. ql. ps. , ,	21 á 22
Filipina. , , , , , , , , ,	20 á 22
Bálsamo del Ferné, lib. rpta. , ,	00 á 10
Copal lib. rvn. , , , , , , , , ,	05 á 07
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58	á 62
Guayaquil. tierra. , , , , ,	22 á 23
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta. 8	á 11
Guamalies. , , , , , , , , ,	02 á 05
Calisalla en suerte. , , , , ,	13 á 14
Colorada plancha. , , , , ,	12 á 14
Loja. , , , , , , , , , , ,	8 á 13
Piura rvn. , , , , , , , , ,	02 á 03
Café, ql. ps. fs., en tierra. , ,	12 á 14
Id. en dep. , , , , , , , , ,	10 á 11
Carey libra pfs. , ,	11 á 15
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	33 á 34
De Veracruz en rosetas. , ,	33 á 36
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 34	á 38
De la Habana, idem. , , . .	24 á 26
Estañó, el quintal ps. , , , , ,	00 á 20
Grana corete. arroba duc. , ,	78 á 90
Id. zacatillos y blancos snps. }	
Granilla. , , , , , , , , ,	26 á 32
Lana de Vicuña lb. rvn. , ,	18 á 20
Lana de Buenos-Ayres arroba	
pfs. , , , , , , , , , , ,	00 á 00
Poivo de Grana, arrob. ps. , ,	12 á 14
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. , ,	á 00
Pimienta fina, libra qtos. . . . ,	á 32
Palo Campeche ql. rpta. en dep. 22	á 23
Brasilete, ps. , , , , , , , , ,	00 á 11
Moralete. , , , , , , , , ,	00 á 00
Suelas cuatidas lib. ctos. , , , , ,	42 á 46
Vanills snps. corriere infe-	
riores. el mill. pfs. , , , , ,	00 á 200
Jalapa sana el quintal pfs. , ,	55 á 56
Zarza Honduras ar ps. adentro. , ,	15 á 16
De la Costa arb rvn. 110	á 120

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno. ar. abordo rvn.	24 á 26
Acero de Vizcaya, quintal ps.	11 á 12
de Trieste en deposito. , ,	á 00
de id. en tierra. , , , , ,	00 á 00
Alquitran de la A. S. L. ab. pfs. 00	á 00
Id. de Suecia en tierra. , , , , ,	00 á 00
Arroz arroba abordo rvn. , , , , ,	22 á 26
Id. de la Carolina q. abordo pfs. 4	á 7
Azafran, nuevo libra en tierra rvn	á 07
Azogue, ql. pfs. , , , , , , , , ,	4 1
Almend. de Mallorca ql. ps abor.	á 10
Alicante nueva id. , , , , , , , , ,	12 á 15
Bacalao nuevo de Terranova,	00
abordo. , , qql. rs. , , , , ,	00 á 00
Brea de Suecia, barril ps. pfs. . .	á 5 1/2
Caoba, codo de Burgos, ps. , ,	00 á 19
Cedro, id. , , , , , , , , , , ,	á 10
Cañela de Holanda de 1.a	
lb. en tierra rpta. , , , , ,	27 á 28
En depósito de 1.a , , , , ,	21 á 22
De China rvn. , , , , , , , , ,	12 á 14
Clavos de comer, libra rs. rvn.	17 á 18
Cáñamo de Reino, quintal, ps.	12 á 13
Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 00
Cebada del reino , id. , , , , ,	17 á 18
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 en tierra, ps. fs. , , , , ,	415
Id. del N. de A., idem idem	90 á 95
Fierro planchuela de Vizcaya	
qa. deposito. , , , , , , , , ,	48 á 49
Frijoles del Reyno, ar. ab. rvn.	13 á 14
Garbanzos del reino, fanega rvn.	60 á 95
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	40 á 45
Cochineras á bordo. , , , , ,	á 32
Harina de Castilla abordo bar. pfs.	0 á 00
Idem del N. A. en tierra bar.	á 00
Hoja de lata caja ps. fs. , , , , ,	20 á 22
Maiz, fanega abordo rvn.	00 á 00
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn. , , , , ,	0 á 00
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn. , , , , ,	00
Waterfor, nueva qtos. , , , , ,	00
Holanda id. abordo id.	á 32
Hamburgo nueva qtos.	00 á 32
Cork. , , , , , , , , , , ,	0
Francesa nueva en tierra qtor.	00
Queso de Flandes ql. abordo ps.	13 1/2
Dicho plato. , , , , , , , , ,	0
Saldespachada estrangera rvn	20 á 25

Tablas de pino Suecia 120 ps.	00 á 60
Viga de Flandes c. ing. rvn.	40 á 42
Té perla rs. vn.	30 á 32
Id nisen.	28 á 29
Id verde.	00 á 00
Trigo de Jerez abordo fanega	35 á 40
Id de Sevilla y Estremadura id	
Id de Castilla duro.	00 á 00
Tocino de N. A. bca. pfs.	00 á 00
Jabon duro de Málaga y Se-	
villa. ql. abordo pfs.	8 á 7½
De Mallorca abordo.	7 á 7½
Blando de Mallorca id.	6

Caldos

Aguardiente de 58 p.º, el	
bar. ab. de 4½ arroba ps.	00 á 16
Prueba de aceite, bota pfs.	60 á 65
Id. de Holanda id.	50 á 54
Anisado de Mallorca pfs.	58 á 59
Id. id. en garrafones rvn.	54 á 58
Vino tinto de Cataluña, bota ps.	30 á 32
Id. de Valencia id.	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs.	36 á 37
Barril de carga id. pfs.	6 á 7

Papel.

Florete superior de Cata.	
luña cada resma rvn.	60 á 70
Florete corriente.	40 á 50
Medio florete.	28 á 34
Alcoy florete.	36 á 40
Medio florete.	30 á 34
De imprenta.	22 á 24
De estraza.	10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p.º	
Id. de pagares 6 á 8. p.º	
Madrid corto á ¼ benef.	
Sevilla á 8 d. ¼ perdida	
Barcelona en pfs, corto 2 benef.	
Valencia 1 benef.	

Málaga 1 benef.	
Santander á 8 d. v. f. á ¼ ben.	
S. Sebastian sin operaciones.	
Bilbao ½ benef.	
Londres 36½ a 36 9 16	
Paris 76¼ papel	
Hamburgo 39¼	
Amsterdam.	
Génova.	
Gibraltar 1 á 1¼ p.º benef.	
Vales cons. de Setiembre 102 á 104.	
No cons. de Setiembre y Enero 37 á 38	
Intereses de Vales á 3¼ p.º	

Remios de seguros en buque español.

Para América.	En ab.	Feliz.	Un pr	Ex
Veracruz	00 á 00	ó 00	7	
Costa-firme	00 á 00	ó 00	7	
Cartagena y Sta. Marta	00 á 00	ó 00	7	
Honduras	00 á 00	ó 00	7	
Habana	40 á 8½	ó 11	7	
Puerto-Rico	30 á 7	ó 9	7	
Lima y Guayaquil	00 á 00	ó 00	7	
Filipinas	40 á 10	ó 14	7	

Para Europa.

Islas Canarias	20 á 6	ó 7	2½	
Galicia	20 á 6	ó 7	2	
Asturias y Santander	25 á 6½	ó 8		
Costa de Vizcaya	25 á 6½	ó 8	1	
Cartagena y Alicante	0 á 0	ó 4	2	
Mall., Catal. Mahon	0 á 0	ó 5	3½	
Lisboa y Oporto	0 á 0	ó 0	3	
Londres y sus puerto	0 á 0	ó 0	2	
Hamb., Amst. y Ost	0 á 0	ó 0	3	
Copenh Cronstad &c.	0 á 0	ó 0	4	
Isla de la Madera	0 á 0	ó 0	4	
Trieste	0 á 0	ó 0	3½	
Génova	0 á 0	ó 0	2	
Marsella	0 á 0	ó 0	2	
Archipiélago	0 á 0	ó 0	3	
Gibraltar	0 á 0	ó 0	2	

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellón vale 4 qtos. ó 24 mrs. de vn El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 6 mva. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 5 mva. El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 875 mrs. de plata dichos ó 76 mrs. de vn. La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

Cien libras castellanas hacen 133½ de a 2 onzas de Aragon, 114 dos sesentesimos de Cataluña, 80 de Galicia, 109 rotolo de Mallorca, 129 y un sexto libra de a 12 onzas de Valencia, 91 y 13 centayos de Amsterdam, 114 lib. peso ruso de Genova, 95 libras de Amburgo, 133 de Liorna, 109 y 22 centayos arras tei de Lisboa, 101 lib. avoe du poids de Inglaterra, 51 y 3 quinto rotoli de Napoles, 45 y 11 kilogramas de Paris. — 100 faneghs castellanas hacen 423 de Aragon, 22 cahices de Alicante, 78 cuarteras de Cata luna 300 ferrados de Nerda, Ferrol &c. 75½ cuarteras de Mayorca 325 y 7 barchillnas de Valencia 17 lastre de Amsterdam, 46 y 9 riachina minas de Genova, 462½ alquieres de Lisboa, 16 bul el. de Londr 162 bomoli de Napoles 100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon, 109 de Alicante, 97 y 1 decimo va ras de Santia. y 2 tercios canas de Mallorca, 92 y 5 16 va ras castellanas, 121 canas de Amsterdam, va cinas de Genova, 876 varas de Lisboa, 92 y 16 yardas de Londres y asentimos canas de Paris.

CON REAL PERMISO En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos.